

Intervención de la Delegación de México en el Debate General de la 23ª Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional a cargo de la Embajadora Carmen Moreno Toscano

La Haya, Países Bajos, 2-3 de diciembre de 2024
(5 minutos)

Señora Presidenta,

Distinguidos jueces, juezas, funcionarios y funcionarias de la Corte Penal Internacional,

Estimados y estimadas delegadas,

Representantes de la sociedad civil:

México reconoce el trabajo de los órganos de la Corte Penal Internacional en el cumplimiento de su mandato. Estamos en un contexto geopolítico que pone a prueba su operatividad y eficacia, incluido a través de ataques de diversa naturaleza. Antes estas amenazas constantes, México condena todos los ataques a la Corte y a su personal, incluyendo la imposición de mal llamadas "sanciones". La Corte y su personal tienen el derecho de desempeñar sus funciones libres de intimidación. Es absolutamente inadmisibles que una valoración política se interponga en la impartición de justicia.

Por ello, el avance en los tres juicios que se encuentran en salas, así como en materia de reparaciones y la condena de *Al Hassan* en el contexto de la situación en Mali, no sólo contribuyen a que se haga justicia sino a subrayar el enorme papel que juega la Corte para combatir la impunidad frente a los crímenes más graves que afectan a la comunidad internacional.

La Corte, a través de todos sus órganos, debe tener siempre a las víctimas en el centro de sus labores. Así, es fundamental mantener un enfoque de reparaciones que ofrezca una verdadera justicia a las víctimas. En este sentido, resulta primordial el Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas. Apoyar al mismo, reafirma el compromiso colectivo de los Estados Parte del Estatuto con la dignidad y los derechos de las víctimas.

Señora Presidenta:

Los Estados Parte tenemos la obligación de hacer todo lo posible para que la Corte desarrolle su pleno potencial y pueda cumplir a cabalidad con su mandato.

Con esto en mente, a principios de este año, México, junto con Chile, remitió la situación del Estado de Palestina a la Oficina del Fiscal y presentó un *amicus curiae* apoyando el ejercicio de la jurisdicción de la Corte sobre los crímenes cometidos en dicho territorio. La situación en el terreno es cada vez más grave y apremiante por lo que instamos a todos los Estados Parte a apoyar a la CPI por el bien tanto de israelíes como palestinos.

Asimismo, la semana pasada, junto con Chile, Costa Rica, España, Francia y Luxemburgo, remitimos también la situación de la República Islámica de Afganistán a la Oficina del Fiscal ante el deterioro y la gravedad de la situación para todas las mujeres y niñas afganas. Con acciones concretas como ésta, México refuerza su política exterior feminista y su convicción de que la justicia necesariamente requiere una perspectiva de género transversal.

En ambas situaciones, la Corte puede jugar un papel central en la búsqueda de la paz y la estabilidad regional. Esto requiere necesariamente del apoyo y cooperación de los Estados Parte, incluyendo la ejecución de las 30 órdenes de detención pendientes emitidas por las Salas de Cuestiones Preliminares.

Todos sabemos que uno de los grandes retos a los que se enfrenta el sistema de la CPI es la cooperación con los Estados que no son parte del Estatuto de Roma. En muchas situaciones, ellos pueden ser una pieza clave en el éxito de la Corte. Por ello, debemos continuar estrechando lazos de colaboración y de medidas de confianza que acerquen al resto de la comunidad internacional a la CPI. Asimismo, debemos reforzar nuestro empeño hacia la universalidad del Estatuto de Roma, incluyendo la ratificación de las enmiendas que hemos adoptado a lo largo de los años. La sociedad civil siempre ha sido una gran aliada en estos esfuerzos y estamos seguros de que ese seguirá siendo el caso.

En este sentido, celebramos la reciente adhesión de Armenia y Ucrania al Estatuto de Roma, y reiteramos nuestro llamado a aquellos países que aún no lo han hecho, a ratificar o adherirse al Estatuto. El camino hacia la universalidad sirve también para cerrar brechas a los dobles estándares en materia de justicia penal internacional y rendición de cuentas.

Precisamente en aras de reforzar la rendición de cuentas a nivel interno, junto con Gambia, México lideró la reciente adopción por parte de la Sexta Comisión de la Asamblea General de la ONU, de una resolución para convocar a una conferencia intergubernamental para negociar y adoptar una nueva Convención para la prevención y el castigo de los Crímenes de lesa humanidad. Dicho instrumento tiene el potencial de reforzar y ampliar la cooperación y asistencia jurídica entre Estados, así como favorecer la adopción de legislación interna fortaleciendo así el principio de complementariedad de la Corte.

Sobre este último aspecto, damos la bienvenida a la nueva Política de Complementariedad y Cooperación de la Fiscalía. El ejercicio efectivo de la complementariedad contribuye también a un uso efectivo de los recursos de la Corte.

Señora Presidenta:

México reafirma su apoyo inquebrantable a la CPI como institución independiente e imparcial, que constituye un pilar fundamental del sistema de justicia internacional. Más aún, México reafirma su compromiso con las víctimas de atrocidades en todas las latitudes. Su sufrimiento y dolor, su demanda de justicia, debe ser el motor que nos obligue a no claudicar en nuestra lucha por hacer de la CPI, con todas sus limitaciones y deficiencias, una Corte ejemplar en la rendición de cuentas.

Muchas gracias.